LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

Bugalagrande, Valle del Cauca. Enero de 2026

Doctor
JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
Bugalagrande

REF: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Atendiendo su amable invitación de hacer parte de su equipo de trabajo, le presento la propuesta de prestación de servicios, la cual se encuentra soportada con el presupuesto, que se adjunta a este documento.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato sería: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA

ALCANCE DE LA PROPUESTA

Con el fin de ofrecer un apoyo orientado al fortalecimiento de la gerencia pública que permita que los recursos públicos se inviertan de manera adecuada en el cumplimiento de la función que le corresponde al municipio, se anexa la presente propuesta de servicios profesionales especializados enfocados fundamentalmente al apoyo en la actualización del Estatuto orgánico del presupuesto del municipio de BUGALAGRANDE, establecido mediante Acuerdo Municipal No 080 de 2018.

Las entidades deben adelantar procesos permanentes de mejora continua en sus procesos que permita el mejoramiento de la gerencia pública territorial, lo que se debe traducir en el mejoramiento de la gestión fiscal en pro del cumplimiento de las metas trazadas en los planes de desarrollo.

Para que se puedan cumplir con las metas contenidas en el plan de desarrollo se hace necesario lograr la articulación de los procesos de Hacienda Pública con el de la Planeación Estratégica, que evite la ejecución permanente de recursos, si bien ajustados a la normatividad vigente, pero sin el impacto necesario en los resultados esperados en los planes de Desarrollo.

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

El Presupuesto Público como componente del Sistema Presupuestal Colombiano es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de las políticas económicas por parte del Estado, a través de su función como financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios. Es uno de los instrumentos a través de los cuales el Estado, logra la materialización de las metas de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo e impacta de esta forma las condiciones de vida de la comunicad.

Un correcto proceso presupuestal es garante de una exitosa gestión económica y social, un proceso presupuestal sin fundamentos claros, es garante de una gestión deficiente en el campo económico y el campo social. Es por ello que se hace prioritario que los entes territoriales cuenten con Estatutos Presupuestales ajustados a la normatividad vigente y de conformidad con la jurisprudencia desarrollada respecto de la misma.

Concomitante con lo anterior, los municipios deben adoptar las normas orgánicas de presupuesto y seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación, adaptándolas a las actuales normas constitucionales, sus condiciones y su organización.

La actualización del Estatuto Presupuestal permite que el municipio cuente con una herramienta de control de gestión ajustada a los nuevos parámetros legales en materia del ordenamiento presupuestal colombiano y a las recientes sentencias de la Corte Constitucional en materia de facultades para las modificaciones presupuestales, de manera que se logre que el Estado cumpla con el objetivo de focalizar el gasto de manera eficiente y transparente, teniendo en cuenta los limitados recursos con que se cuenta frente a la magnitud de las necesidades básicas insatisfechas.

El municipio de BUGALAGRANDE cuenta con un Estatuto Presupuestal que si bien contiene los componentes del ciclo presupuestal, techos presupuestales, de reservas presupuestales, de vigencias futuras ordinarias y excepcionales para entidades territoriales, de pasivos exigibles vigencias expiradas, de los resultados fiscales en los cierres de vigencia, entre otras, el nuevo desarrollo jurisprudencial del país en materia presupuestal hace necesario la actualización del mismo, de tal forma que se logre contar con una herramienta efectiva para el mejoramiento de la gestión en materia de la Hacienda Pública Territorial, articulada a la planeación estratégica de la entidad.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal se encuentra sin actualizar desde la expedición del Acuerdo Municipal No 080 de 2018, lo que afecta la utilidad de tan importante instrumento de control de gestión del municipio, además de generar riesgos en materia de la aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal.

De acuerdo con el contenido anterior, se presenta la propuesta de prestación de servicios profesionales en alta gerencia pública fiscal, la que contiene el siguiente alcance:

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

OBJETIVO GENERAL:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales de apoyo a la gestión, para la actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de BUGALAGRANDE (Acuerdo 080 de 2018).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El CONTRATISTA ejecutará las siguientes actividades:

a) Apoyar a la secretaría de hacienda en la revisión a la Actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio BUGALAGRANDE, que le permitan al municipio ceñirse a la normatividad vigente.

b) Asesorar y apoyar a la secretaría de hacienda en la actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de BUGALAGRANDE, expedido mediante Acuerdo Municipal No 080 de 2018, para ajustarlo a los nuevos parámetros legales en materia del ordenamiento presupuestal colombiano.

c) Asesorar la elaboración del proyecto de Acuerdo “por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de BUGALAGRANDE y se dictan otras disposiciones”, acompañado de la correspondiente exposición de motivos.

d) Acompañar a la Administración Municipal en la presentación, sustentación y debates a surtir en el Concejo Municipal para efectos de la aprobación del Estatuto Orgánico Presupuestal.

e) Capacitar a los funcionarios de la administración municipal en las nuevas disposiciones legales contenidas en el Estatuto Orgánico Presupuestal, de acuerdo con el cronograma que defina la Secretaría de Hacienda para tal fin.

f) Socializar el nuevo Estatuto Orgánico Presupuestal del Municipio en las instancias que se requiera: Consejos de Gobierno, comités, comisiones, etc., de conformidad con la programación que se defina para tal fin por parte de la Secretaría de Hacienda.

INFORMES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del presente contrato se rendirán avances en el desarrollo de Estatuto Orgánico Presupuestal, que se presentarán por Títulos y Capítulos ante la supervisión designada para el seguimiento al mismo. Al cierre de cada mes se realizará un Acta en donde se indicarán los avances logrados y los aspectos relevantes de la ejecución del contrato. (7 informes)

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

Para el desarrollo del objeto contractual, el Municipio se compromete a designar un equipo de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y para algunos temas específicos, de la secretaría de Planeación, quienes tendrán la función de la validación de los avances presentados en el articulado del proyecto de Acuerdo de Actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El municipio designará un funcionario como supervisor del contrato, preferiblemente del área de su especialidad, coordinador responsable de la agenda interna del contratista, y facilitador de su accionar dentro de la entidad, así como para el acopio y suministro oportuno de la información básica que se requiera para la ejecución del contrato y todo lo concerniente a la asignación y programación de tareas, actividades, eventos, reuniones, comités y proyectos en que deba participar el contratista.

TIEMPO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización de este.

METODOLOGIA A APLICAR

Los informes periódicos de avance por Títulos y Capítulos del proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto se suministrarán al equipo de trabajo designado por la Secretaría de Hacienda Municipal, en sesiones de trabajo cada quince (15) días, las que se acordarán con el fin de realizar la validación de la totalidad de los avances entregados.

Se realizará la sustentación y los debates necesarios para la aprobación del Concejo Municipal y en lo que se requiera para efectos de la socialización con los funcionarios de la administración municipal.

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($59.990.000) INCLUIDO EL IVA**, con un tiempo de ejecución de siete (7) meses, a partir de la firma del Acta de Inicio.

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato así: Siete (7) pagos mensuales después de presentar el informe de avance con sus respectivas evidencias al supervisor asignado por valor cada uno de

PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de servicios al MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, se propone sea realizada durante siete (07) meses, en la vigencia del 2026.

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Representante Legal
CC. # 6.197.487 de Bugalagrande

Dirección: Condominio Manantial de las Mercedes.
Potrerito. Jamundí

Tel: Cel: 311 321 2592
Email: lisandrorogo@hotmail.com

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Alcaldía del Municipio de Bugalagrande, Secretaría de Hacienda, carrera 5 No. 5-65.

Régimen: Común

En los anteriores términos, dejo a su consideración esta propuesta a la cual le adjunto mi hoja de vida.

Atentamente,



LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL:
LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS
NIT 901790003-9